

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.334/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 31 DE MARZO DE 2014.

.- Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores: actas 02/14, 03/14 y 04/14 de 24 de febrero (ordinaria) y 6 y 26 de marzo de 2014 (extraordinarias -"Día de la Mujer" y reconocimiento institucional al Presidente Adolfo Suárez González-), respectivamente.

1.- Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito 1/2014 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2014.

Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario nº 01/2014 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2014.

Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de 401.135,38 € en la Diputación Provincial de Ávila y 15.235,41 € en el Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa".

Inadmitir un recurso de reposición interpuesto por la sección sindical de UGT en la Diputación contra acuerdo plenario de 27 de enero de 2014.

Dar cuenta de los informes emitidos por el Sr. Interventor en relación con la nómina de los meses de diciembre de 2013, enero y febrero de 2014, así como de los informes de fiscalización 01/02/2014 y 02/02/2014.

2.- Asumir las delegaciones formalizadas en los modelos de gestión tributaria y recaudación de recursos periódicos de los Ayuntamientos en cuanto la gestión tributaria y recaudatoria en vía voluntaria como en ejecutiva de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica y la gestión recaudatoria voluntaria y ejecutiva de otros tributos e ingresos de Derecho Público.

Rebajar el periodo de vigencia del convenio de delegación de los modelos de gestión tributaria y recaudación de recursos periódicos y acceder a las solicitudes de los Ayuntamientos, concretando que el periodo de vigencia sean 8 años.

Asumir, por el O.A.R. la recaudación de recursos aperiódicos, correspondientes a distintos Ayuntamientos y otros Entes administrativos.

Asumir, por el O.A.R., la recaudación en vía ejecutiva de distintos Ayuntamientos y otros Entes administrativos y por diversos conceptos.

Aprobar el modelo de Convenio-Delegación en la Diputación de Ávila-O.A.R. para la realización de los Servicios en materia de Sanciones por Infracción de las "Normas de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial".

3.- Aprobar la interpretación que procede del acuerdo de Ayudas en apoyo de la educación y ayudas gratificables.

4.- Se dio cuenta de una Resolución de la Presidencia, por la que se adjudica el puesto de Interventor de la Diputación Provincial de Ávila.

MOCIONES:

Se aprobaron las siguientes mociones, presentadas por los grupos que se indica, en relación con los asuntos que asimismo se detalla:

- Moción del Grupo UPyD (consensuada): "Normativa de pesca de la Junta de Castilla y León".

- Moción del Grupo PSOE (consensuada): "Implantación del programa En mi casa en el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de la Diputación".

- Moción del Grupo PP: "Solicitud a la Junta de Castilla y León para regulación del acceso a la plataforma del circo de Gredos".

Se desestimaron las siguientes mociones, presentadas por los grupos que se indica en relación con los asuntos que asimismo se detalla:

- Moción del Grupo IU: "Mejora de las condiciones de trabajo, tales como la estabilidad laboral, de todos los trabajadores de prevención y extinción de incendios que sean contratados por las administraciones públicas."

- Moción del Grupo PSOE: "Acceso a Internet por los ayuntamientos de la provincia."

Ávila, a 7 de abril de 2014

El Presidente, *Ilegible*

El Secretario, *Ilegible*